



Obras Sanitarias del Estado

E. 276/13

Montevideo, 1º de abril de 2013.

R.P.S.G. Nº 15/13

---VISTO: las actuaciones promovidas por el Sr. Víctor Leteo Bacchetta Grezzi, titular de la cédula de identidad Nº 947.781-8, con domicilio en la calle Chanaes Nº 420 - Balneario La Tuna, de la ciudad de Canelones y correo electrónico:

[REDACTED] referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con los resultados de los análisis físico-químicos y biológicos de las muestras de agua en la toma situada en el embalse de donde se extrae el agua del río, tal cual expresa a fojas 2.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9º y 10º de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General brinda informe, el cual consta a fojas 9, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D Nº 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16º de la Ley Nº 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

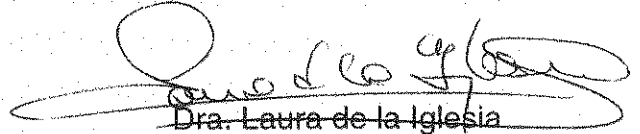
-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Víctor Leteo Bacchetta Grezzi, titular de la cédula de identidad Nº 947.781-8, con domicilio en la calle Chanaes Nº 420 - Balneario La Tuna, de la ciudad de Canelones y correo electrónico: [REDACTED] referente a la Solicitud de Información Pública, relacionada con los resultados de los análisis físico-químicos y biológicos de las muestras de agua en la toma situada en el embalse de donde se extrae el agua del río, tal cual expresa a fojas 2.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada deberá remitirse en formato digital en DVD o USB de acuerdo a lo solicitado por el peticionado.-----

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría

General para notificación y entrega de la documentación al interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y oportunamente, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura de la Iglesia', is written over a horizontal line.

Dra. Laura de la Iglesia

Pro Secretaria General